

Asistentes

Presidente	D. Juan J. Méndez González
Vicepresidente 1º	D. Rafael Blanco Perea
Vicepresidenta 2ª	Dña. Mª de la Sierra Bacarizo Jiménez
Vocal	D. Antonio Reina Librero
Vocal	D. Rafael Vargas Delgado
Vocal	D. Manuel Gallego Silva
Vocal	D. Sergio Jiménez Turnes
Vocal	Dña. Ana Ruiz Jiménez
Del. Almería	D. Jesús Callejón López
Del. Cádiz	D. Manuel Gallego Lozano
Del. Córdoba	D. Manuel Ortiz Flores
Del. Granada	D. Paulino Martínez Moré
Del. Jaén	D. Salvador Hervás Casas
Del. Málaga	Dña. Montserrat Caballero Cerbán
Del. Sevilla	D. Leonardo Donoso Mejías
Presidenta CAA	Dña. Begoña Baena Cubillo
Secretario Gral.	D. Julio Navarro Rodríguez
Secretaria	Dña. María Salud Patiño Lozano

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA FAN

Reunidos en Córdoba, el día 18 de marzo de 2017, a las 10.30 horas en segunda convocatoria, con la asistencia de todos sus miembros, a excepción de D. Antonio Rodríguez Leal, D. Pablo Mira Navas, Dña. Rosario Martín Vázquez, Dña. Antonia Guillén Alconchel, siendo excusada su asistencia por motivos personales y laborales.

Asisten como invitados por el Presidente D. Enrique A. Aguayo Corraliza, y D. Manuel Prado Cala como Juez de Disciplina de la FAN.

La Junta Directiva de la F.A.N., trató y acordó las siguientes cuestiones:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Modificaciones en la Junta Directiva.
4. Aprobación de la Memoria Económica 2016 y Propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2017.
5. Otros acuerdos económicos.
6. Propuesta de modificación del Código de Buen Gobierno.
7. Aprobación de convenios con los Ayuntamientos de Lucena y Vélez-Málaga.
8. Propuestas de modificación de Reglamentos.
9. Presentación de propuesta para cambio de imagen corporativa de la FAN.
10. Asuntos varios.
11. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS.

El Sr. Méndez da la bienvenida a todos los presentes y les agradece sus asistencia. Tras disculpar a los miembros ausentes de la Junta Directiva y dar la bienvenida a la nueva Delegada de la F.A.N. en Málaga, Dña. Montserrat Caballero Cerbán, ante el cese por incompatibilidad de D. Eduardo Hernández Fernández; a D. Rafael Vargas Delgado, como vocal de Junta Directiva en sustitución de Dña. Ana Arechavaleta quien dimite por motivos personales; y a Dña. Begoña Baena Cubillo, como nueva Presidenta del Comité Territorial de Árbitros tras la finalización de las elecciones a Presidente/a del mismo. Hace constar, en nombre de la Junta Directiva, su agradecimiento por la implicación mostrada por D. Eduardo

Hernández y Dña. Ana Arechavaleta durante su pertenencia a la Junta Directiva.

1. Aprobación del acta anterior.

Se **aprueba por unanimidad** el acta de Junta Directiva anterior de fecha de 14 de octubre de 2016.

2. Informe del Presidente.

D. Juan Méndez, dentro de su informe procede a la comunicación de:

- El relevo del Sr. Julio Navarro por D. Enrique A. Aguayo como Secretario General, para así poder iniciar los diferentes proyectos de marketing y comunicación, con la consiguiente redistribución de tareas. Se realizarán reuniones periódicas entre la Dirección de Desarrollo Deportivo, la Secretaría General y el Responsable de Marketing y Comunicación como base operativa de máximo nivel.
- La presentación de D. Manuel Prado Cala como Juez de Disciplina de la FAN y encargado de asesorar jurídicamente al Presidente.

3. Modificaciones Junta Directiva FAN.

El Sr. Méndez informa que según lo establecido en los capítulos III y V del Título II de los Estatutos de la FAN y previa consulta a los clubes de la delegación de la FAN en Málaga, **se procede al nombramiento de Dña. Montserrat Caballero Cerbán como Delegada de la FAN** en dicha provincia.

De igual forma hace la presentación de **D. Rafael Vargas Delgado como nuevo vocal de la Junta Directiva y de Dña. Begoña Baena Cubillo como Presidenta del Comité Andaluz de Árbitros** tras las recientes elecciones celebradas, según lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de la FAN.

4. Aprobación de la Memoria Económica 2016 y Propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2017.

Se **aprueba por unanimidad de la Junta Directiva** la presentación del borrador de la **Memoria Económica** presentada, y se remitirá a la Asamblea General para su aprobación.

Se **aprueba por unanimidad de la Junta Directiva** la presentación del borrador del **Presupuesto 2017** presentado, y se remitirá para su aprobación por Asamblea General.

5. Otros acuerdos económicos:

a) Propuesta de mejora de condiciones de derechos del estamento arbitral.

Se procede a continuación al estudio de las propuestas de mejora de los derechos arbitrales, en base a la propuesta presentada por el CAA y a la propuesta realizada por el Área

Económica.

Finaliza el debate con la votación de la propuesta económica con un resultado de 5 votos a favor de la propuesta del CAA y de 10 votos a favor de la propuesta del área económica, por lo que **se aprueba la subida propuesta por el área económica**, que han sido recogidas en el informe previo remitido a la Junta Directiva del que se destaca, como resumen:

- Medidas **ya implementadas** de cara a dignificar el colectivo:
 - Convocatoria de elecciones y elección de la Presidenta del CAA.
 - Aumento del 2% de los derechos arbitrales para compensar la retención de IRPF.
 - Devolución al CAA la potestad de designación arbitral en las jornadas de natación, waterpolo y sincronizada, a nivel local y territorial en las diferentes provincias.
 - Nombramiento de jurado completo en los campeonatos territoriales de natación.
 - Nombramiento de juez de carrera en las competiciones provinciales de natación.
 - Fomentar la movilidad del colectivo a nivel interprovincial en los campeonatos de Andalucía.
 - Equiparar la cuantía que perciben los árbitros en los partidos de waterpolo de categoría benjamín y alevín con la duración real de los mismos.
 - Dar acceso de publicación en la web FAN a los delegados provinciales del CAA.
 - Establecer un procedimiento más estricto en la entrega de uniformidad del CAA.
- Medidas **propuestas**:
 1. Designar una partida específica en los presupuestos del 2017 para la realización de un congreso de árbitros de la FAN igual que el realizado a nivel de técnicos.
 2. Mejorar en los presupuestos del 2017 la partida destinada a formación arbitral en un 30% con respecto a la del 2016.
 3. Mejorar los derechos arbitrales para la temporada 17/18 **en un 10%** para los árbitros de las diferentes disciplinas y cronometradores de natación, lo que unido al **2%** de compensación del IRPF, aprobado por ésta Junta Directiva, supondría recuperar en un sólo ejercicio el IPC acumulado de los últimos 10 años.
 4. Establecer en la temporada 17/18 que los suplementos por exceso de tiempo en las sesiones de natación se generen en fracciones de 30 minutos (con un máximo de 4).
 5. Trabajar para reducir el coste de transporte arbitral por tres vías:
 1. Diseñando un mapa de instalaciones para la temporada y generando focos de cronometradores cerca de las instalaciones más utilizadas.
 2. Realizar las convocatorias conjugando la participación del conjunto del estamento con la optimización de recursos y reducción del número de desplazamientos.
 3. Realizar las convocatorias arbitrales con la máxima antelación, de forma que facilite una programación que optimice mejor los recursos.
 6. Comprometer a ésta Junta Directiva, a dignificar, aún más si cabe, el estamento arbitral marcándonos como objetivo un aumento de los derechos arbitrales en otro 10% en los próximos 3 años, en la medida en que las propuestas de ahorro planteadas en el punto 5 y la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, así lo permitan.

b) Propuesta de regulación de gastos de manutención, hospedaje y desplazamiento de la FAN.

El Sr. Prado comenta el informe¹ encargado para diseñar la política para la gestión de indemnización por gastos de viaje de los diferentes estamentos y personal federativo.

Se aprueba por unanimidad.

c) Pago a técnicos que participan en concentraciones de la selección y jornadas de tecnificación de la FAN en la circular económica.

Informa el Sr. Prado, que se ha venido realizando el abono con media dieta a los técnicos que son convocados para las jornadas de tecnificación, concentraciones o salidas por selección. Esta práctica puede que no esté ajustada a derecho, por lo que se debe generar el correspondiente recibo de prestación de servicios con la retención correspondiente.

Se aprueba que dicho abono se especifique como de prestación de servicios con retención en la circular de acuerdos Económicos para su aprobación en Asamblea General.

6. Propuesta de nuevo Código de Buen Gobierno remitido por la Comisión de Control Económico y de Transparencia.

El Sr. Méndez comenta que el informe remitido a la Junta Directiva se ha realizado por la Comisión Económica y de Transparencia junto con la adaptación jurídica del Sr. Prado.

Se aprueba por unanimidad el Código de Buen Gobierno.

7. Aprobación de convenios con los Ayuntamientos de Lucena y de Vélez-Málaga.

El Sr. Méndez toma la palabra para informar de las gestiones realizadas con los ayuntamientos de Lucena y de Vélez-Málaga para la organización anual de eventos.

Se aprueba por unanimidad la firma de ambos convenios para presentarlo en Asamblea General para su aprobación como sedes de campeonatos de Andalucía.

8. Propuesta de modificación de Reglamentos:

Toma la palabra el Sr. Méndez para presentar la propuesta de modificación reglamentaria relativa al Libro VII, de *Régimen Disciplinario*; y del Libro XIII de *Recompensas y Distinciones*.

- Propuesta de modificación del Libro VII de la FAN. Toma la palabra el Sr. Prado para indicar que no se trata tanto de una modificación propiamente dicha, sino más bien de una nueva redacción del Reglamento Disciplinario de la FAN adaptado a la nueva Ley del Deporte. Se ha hecho una revisión tanto por el personal administrativo como por el colectivo del CAA. La propuesta de reglamento enviado a la Junta Directiva **se aprueba por unanimidad** para su presentación a la Asamblea General FAN.

¹ El informe queda reflejado en la Circular 27/17.

- Propuesta de modificación del Libro XIII de la FAN. Toma la palabra el Sr. Navarro para comentar que se ha procedido a la inclusión de la Copa COMEN de categoría infantil para que sea considerada, su participación, como vía de acceso a las *Distinciones Honoríficas de la FAN*, ya que se ha convertido de forma oficiosa en un Europeo de categoría Infantil tanto de natación como de sincronizada. **Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación del Libro XIII** y su presentación a la Asamblea General.

9. Presentación de propuesta para cambio de imagen corporativa de la FAN:

El Sr. Navarro toma la palabra para comentar el documento de propuesta de imagen corporativa que se ha remitido con anterioridad a los componentes de la Junta Directiva.

Indica que la propuesta de la nueva imagen está a la altura de grandes federaciones y de otros logotipos vinculados con el mundo del deporte, englobando los valores que se quieren transmitir y dando una imagen de la FAN más moderna que conlleva una clara prolongación en el marketing.

Se **aprueba por unanimidad el proyecto presentado** y su presentación en la próxima Asamblea General FAN del 1 de abril.

10. Asuntos Varios.

El Sr. Méndez abre el turno de asuntos varios:

- Comenta el Sr. Méndez informa que se va a proceder a cambiar de tutor de la Residencia del CETD en Málaga.
- El Sr. Reina presenta el reglamento del Festival Andaluz Pre-Benjamín sobre la base de un proyecto de la Universidad de Granada y de la Comisión de Técnicos. **Se aprueba por unanimidad** para presentarlo en la próxima Asamblea General.

11. Ruegos y Preguntas:

En este punto se debaten diferentes ruegos y preguntas formulados por los directivos:

- El Sr. Ortiz indica que se debe crear un cartel único para los Campeonatos Provinciales y adaptarlo a cada sede.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las catorce horas y treinta y cinco minutos.